



Alcaldía de Medellín



* 2 0 2 1 3 0 1 2 1 4 9 8 *

Medellín, 23/03/2021

COMUNICADO

- De:** Secretaría de Educación de Medellín.
- Para:** Directivos docentes y docentes niveles de educación preescolar, básica, media y educación para el trabajo y el desarrollo humano.
- Asunto:** Comunicado sobre suspensión de actividades académicas Presenciales bajo el modelo de alternancia.

Reciban un cordial saludo y a la vez un profundo agradecimiento por el esfuerzo, compromiso y responsabilidad de cada uno de ustedes, sus equipos de trabajo, docentes, estudiantes y familias para un retorno presencial gradual, progresivo y seguro a las sedes educativas, constituyéndonos como una ciudad modelo en la alternancia educativa y en donde pese al alto número de estudiantes y docentes que han reiniciado actividades académicas, hemos logrado mantener los niveles de contagio por Covid – 19 bajo control, todo ello gracias al compromiso en la exigencia y cumplimiento de las medidas de bioseguridad.

Como es de su conocimiento, a través del Decreto Municipal 1080 de 2020, se adopta el Plan Territorial de Alternancia Educativa, estipulándose claramente en el mismo la responsabilidad de las Secretarías de Salud y de Educación de monitorear constantemente la evolución de la pandemia por Covid – 19 en el territorio y con base a este análisis tomar las medidas necesarias para proteger la salud de todos los integrantes de la comunidad educativa.

En las últimas semanas el índice de contagios por Covid 19 viene aumentando tanto en el País, como en la Ciudad de Medellín, lo que conlleva una responsabilidad aún mayor en procurar que dichos niveles se mantengan bajo control.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Por lo anterior y desde la experiencia vivida durante las fiestas decembrinas y los puentes festivos de comienzo de año, que llevaron a unos incrementos muy elevados de los niveles de contagio y ocupación del sistema hospitalario desde mediados de enero hasta casi finalizar febrero y dado que se aproxima la celebración de la Semana Santa y que muchas familias aprovecharán dichos días para el descanso, desplazarse hacia otros lugares, así como el incremento de la interacción social y con el fin de procurar que la alternancia educativa pueda continuar garantizando una presencialidad bajo medidas de bioseguridad, conforme a lo revisado y discutido en Comité Territorial de Alternancia, se establece que:

Una vez finalizada la celebración de la Semana Santa, la prestación del servicio educativo en los establecimientos de educación preescolar, básica y media tanto oficiales como privados, al igual que la educación para el trabajo y el desarrollo humano continuará bajo la estrategia de aprendizaje en casa desde el día 5 hasta el 11 de abril de 2021.

Los estudiantes, se reincorporarán a las actividades académicas presenciales bajo el modelo de alternancia a partir del día 12 de abril de 2021 bajo las condiciones aprobadas a cada una de las instituciones a través de la plataforma de Medellín me Cuida, salvo que los análisis epidemiológicos del comportamiento del virus en el territorio, obliguen a tomar medidas diferentes.

Para garantizar que el servicio educativo bajo la estrategia de aprendizaje en casa, durante los días comprendidos entre el 5 y el 11 de abril de 2021 no se vea afectado, los establecimientos educativos indicados en esta comunicación continuarán con la atención a través de las estrategias virtuales, digitales y análogas a su disposición, así como a las condiciones particulares de los estudiantes, familias y docentes.

Directivos docentes y docentes, para la atención de los estudiantes continuarán con la modalidad de trabajo en casa, garantizando siempre y bajo condiciones de calidad la prestación del servicio educativo, reincorporándose a trabajo presencial bajo modelo de alternancia el día 12 de abril de 2021

La anterior medida busca, dar el tiempo suficiente para identificar y aislar los posibles contagios que se llegaren a presentar durante este receso académico y evitar así exponer al total de la comunidad educativa.





Alcaldía de Medellín

Finalmente, invitar para que en cada uno de estos establecimientos educativos, los docentes desarrollen campañas de sensibilización y concientización sobre la observancia de medidas de bioseguridad y la imperiosa necesidad de aprovechar estos días de Semana Santa para el descanso, la reflexión y la integración familiar y reforzar mucho más el aislamiento y distanciamiento social, el uso permanente de tapabocas y el lavado frecuente de manos.

Cordialmente,

ALEXANDRA AGUDELO RUIZ
SECRETARIA DE DESPACHO

ME
DE
LLIN



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

